

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2019-0880-00**

Se reconoce personería jurídica al doctor Elkin Romero Bermúdez como apoderado judicial de la entidad demandante en la forma y términos del mandato conferido.

De conformidad con lo previsto en los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, se ORDENA el emplazamiento del ejecutado Hernán José Rodríguez Pizarro. Por secretaria inclúyase en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme lo reglado en el precepto 10 de la Ley 2213 de 2022.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos 15 días después de la publicación en el Registro otrora señalado.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ**

AGE

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f75bf2d39bb72fa7fc534a924094f2fd90f6081fb6461831dbcff0d71ff266de**

Documento generado en 26/08/2022 08:32:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>